



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
VISTO:

Los Expedientes N° 20-07-14341, 20-07-14342 y 20-07-14343, en los cuales se eleva copia de la Resolución HCACETS N° 95/07; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;
Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar la Resolución HCACETS N° 95/07 y, en consecuencia, designar a los miembros de la Comisión Técnica Asesora, quienes intervendrán en la evaluación el desempeño, la eficiencia y formación docente de los Jefes de Trabajos Prácticos que solicitaron prórroga en su designación por concurso, conforme la Ordenanza HCD N° 02/07, que a continuación se detallan:

Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social "A" - Plan 2004: Dra. María Virginia SIEDE (UNLuján), Dra. Olga Mercedes PÁEZ (UNC) y Dr. Javier Luis CRISTIANO (UNC).

Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social "B" - Plan 2004: Dra. María Virginia SIEDE (UNLuján), Lic. Graciela Anunziata FREDIANELLI (UNC) y Dr. Javier Luis CRISTIANO (UNC).

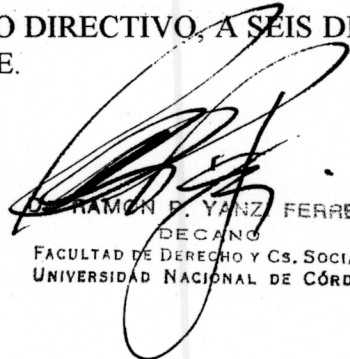
Teoría del Conocimiento - Plan 1986: Dr. Mario Bernardo HELER (UBA), Dra. Patricia E. MOREY (UNC) y Lic. Silvina Alejandra CUELLA (UNC).

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A SEIS DIAS
DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.**


LUIS F. ALIAGA YOPRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCIÓN N° 222/07-A




RAMÓN P. YANZ FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA